CONTRATO UOC N° 17/2016.

CONTRATACIÓN DIRECTA CD SICOM Nº 24/2016, ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA USO EN DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION. ID Nº 305.680.-

Entre la **SECRETARIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - SICOM**, domiciliada en las calles Alberdi Nº 633 casi Eduardo Víctor Haedo - Edificio PARAGUAY TV, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro - Secretario Ejecutivo Sr. Fabrizio Caligaris Ramos, con Cédula de Identidad Nº 992.145 y el Sr. Christian Giménez Orihuela con Cédula de Identidad Nº 1.870.897 en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.** con RUC Nº 80031970-2, domiciliada en Avda. Boggiani c/ Músicos del Chaco Nº 7385, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Miguel Ángel Soler Benítez, con Cédula de Identidad N° 3.525.927, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA USO EN DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al Llamado a Contratación Directa N° 24 con ID N° 305.680 para "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA USO EN DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION", adjudicada por Resolución Nº 873 del 9 de diciembre de 2016 y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:----------

(a) Contrato;----------

(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------

(d) La oferta del Proveedor;----------

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------

(f) Las Garantías.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°305.680.----------

DEPARTAMENTO
LICITACIONES
TUPI S.A.

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

UOC

CONTRATO UOC N° 17/2016.

CONTRATACIÓN DIRECTA CD SICOM Nº 24/2016, ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA USO EN DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION. ID Nº 305.680.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM Nº 24/2016 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA USO EN DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION**, convocado por la SICOM La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 873.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad*	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)*	Precio Total (IVA incluido)
LOTE Nº 1: ELECTRODOMESTICOS VARIOS							
1	52161505-9997	Televisor LCD/LED DE 24"	12	MIDAS	CHINA	872.000	10.464.000
2	52161505-9997	Televisor LCD/LED DE 32"	3	JAM	CHINA	1.197.000	3.591.000
3	52161505-997	Televisor de 46 " smart	1	JAMES	CHINA	3.554.000	3.554.000
4	52141501-002	Heladera de 2 puertas	1	MIDEA	CHINA	2.117.000	2.117.000
5	52141504-006	Cocina a gas					
5.1		COCINA DE 4 HORNALLAS	1	JAM	CHINA	604.000	604.000
5.2		GARRAFA DE 10 KL.	2	PETROBRAS	BRASIL	426.000	852.000
TOTAL LOTE Nº 1 EN GS.:							21.182.000

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Cantidad*	Presentación*	Unidad de Medida*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
LOTE Nº 4: ACONDICIONADORES DE AIRE							
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split DE 48.000 BTU					
1.2		Acondicionador de aire tipo split DE 48.000 BTU	2	JAM	CHINA	7.173.000	14.346.000
1.2		kit de instalación	2	N/M	N/M	5.170.000	10.340.000
TOTAL LOTE Nº 4 EN GS.:							24.686.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Cuarenta Y Cinco Millones, Ochocientos Sesenta Y Ocho Mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de

DEPARTAMENTO LICITACIONES TUPI S.A.

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

CONTRATO UOC N° 17/2016.

CONTRATACIÓN DIRECTA CD SICOM Nº 24/2016, ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA USO EN DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION. ID Nº 305.680.-

Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; ALBERDI Nº 633 C/HAEDO. EDIFICIO PARAGUAY TV. PLANTA BAJA.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato, por parte de la CONTRATANTE estará a cargo de los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un

DEPARTAMENTO LICITACIONES TIPLSA

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

CONTRATO UOC N° 17/2016.

CONTRATACIÓN DIRECTA CD SICOM Nº 24/2016, ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA USO EN DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION. ID Nº 305.680.-

solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 23 mes diciembre y año 2016.----------

Sr. Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro-Secretario Ejecutivo
de la SICOM.

Sr. Miguel Ángel Soler Benítez
Representante Legal
TUPI S.A.

DEPARTAMENTO
LICITACIONES
TUPI S.A.

Sr. Christian Giménez Orihuela
Director General de Administración
y Finanzas de la SICOM.

Julia Bóveda de Orué
Notaria Pública

REGISTRO Nº 584 DE CONTRATOS PÚBLICOS

Est. Notarial: Avda. Boggiani Nº 6354
Telefax: 623 541 - Cel: (0981) 559 094
email:jlbobeda@gmail.com- Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Julia Bóveda de Orué
Notaria Pública
Reg. Nº 584
Est. Notarial: Avda. Boggiani Nº 6354
Telefax: 623 541 Asunción

Escritura de: PODER ESPECIAL PARA LICITACION

Otorgado por: TUPI RAMOS GENERALES S.A

A Favor de: MIGUEL ANGEL SOLER BENITEZ

Número: 233

Fecha: 10 DE OCTUBRE

Folio: 577 Y SGTES/.

Protocolo: COMERCIAL "A"

Testimonio: PRIMERO

Año: 2015

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 08/06/2016 07:08:27

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE CJ

Nº 8867474

ESCRIBANO : JULIA BOVEDA DE ORUE
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BOGGIANI Nº 6354 / R.I. 2 YTORORO
REGISTRO : 584

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Julia Bóveda de Orué
Notaria Pública
Reg. Nº 584
Est Notarial: Avda. Boggiani Nº 6354
Telefax: 623 541 Asunción

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL PARA LICITACION QUE OTORGA LA FIRMA "TUPI RAMOS GENERALES" S.A. A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL SOLER BENITEZ.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (233).- En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los DIEZ días del mes de OCTUBRE del año dos mil quince, ante mí, JULIA BOVEDA DE ORUE, Escribana Pública, comparece: el señor MIGUEL ANGEL RIVEROS, paraguayo, casado y separado de bienes, con Cédula de Identidad Nº 66.682, domiciliado a los efectos de este acto en la casa de la Av. Boggiani Nº 7385 e/ Músicos del Chaco, de esta capital.- El compareciente es mayor de edad, hábil y quién no se encuentra en mora en el cumplimiento de las leyes de carácter personal indispensables para este tipo de otorgamientos.- El señor MIGUEL ANGEL RIVEROS, comparece a este acto en nombre y representación de la firma "TUPI RAMOS GENERALES" S.A., en su carácter de Presidente, conforme Acta General de Asamblea General Ordinaria Nº 10, de fecha 20/04/2015, cuya copia de su transcripción dejo agregada a este protocolo.- La firma "TUPI RAMOS GENERALES" S.A., con R.U.C. Nº 80031970-2, ha sido constituida por Escritura Pública Nº 42, de fecha 21/09/2005, autorizada por ante la Escribana Pública ZAIDA ROCIO VALENZUELA DE FERREIRA, en donde constan su objeto, domicilio, capital y demas circunstancias legales de su funcionamiento, la que ha sido inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 1566, folio 21.497, serie "E"; y en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 463, serie "D", folio 6123, A.I. Nº 1701, Sección Contratos, ambas inscripciones en fecha 03/11/2005, cuya copia dejo agregada a este protocolo.- La autorización para este acto surge del Acta Nº 61, de fecha 08/10/2015, la cual transcribo a continuación: "ACTA Nº 61.- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen los miembros titulares del Directorio de la firma "TUPI RAMOS GENERALES" S.A., en su local sito en la Avda. Boggiani Nº 7385 y Músicos del Chaco, con la asistencia de los siguientes miembros: Higuel Angel Riveros, Graciela Imas de Riveros, Graciela Margarita Riveros Imas, Lucia Carolina Riveros Imas y Cecilia Riveros Imas. Existiendo el quórum legal se da inicio a la sesión para tratar el Orden del día establecido: Otorgar poderes especiales.- La Sra. Graciela Imas expone la necesidad de contar con poderes especiales a fin de poder representar a la empresa en los procesos de licitaciones para las ventas

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 08/06/2016 07:08:27

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Julia Bóveda de Orué
Notaria Pública
Reg. Nº 584
Est Notarial: Avda. Boggiani Nº 6354
Telefax: 623 541 Asunción

estado, luego de un debate entre los presentes se resuelve otorgar poder a: Miguel Angel Soler Benitez, con C.I. Nº 3.525.927, para poder representar a la Empresa TUPI S.A. ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, refrendar con su firma todas las documentaciones incluyendo las ofertas en todos los procesos de licitación que la empresa participe.- No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas con veinte minutos.- Hay cuatro firmas ilegibles y debajo de ellas dice: Graciela Riveros Imas - Directora Titular.- Carolina Riveros Imas- Directora Titular.- Cecilia Riveros Imas - Directora Titular.- Lic. Miguel Angel Riveros - Presidente.-" Es copia fiel DOY FE.- Hechas las observaciones que anteceden, la firma "TUPI RAMOS GENERALES S.A.", otorga por este acto, PODER ESPECIAL PARA LICITACION a favor del señor MIGUEL ANGEL SOLER BENITEZ, con Cédula de Identidad Nº 3.525.927, para que el mismo represente a la firma "TUPI RAMOS GENERALES S.A.", ante la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP), refrendando con su firma todas las documentaciones, incluyendo las ofertas en todos los procesos de licitación en que la empresa participe. A tal efecto el apoderado queda investido de las facultades implícitas que determinen el mandato, y autorizado para realizar todos los actos, gestiones, solicitar recibos, documentos, planillas, reconsideraciones, informes, suscribir instrumentos públicos y privados, dentro de los límites y términos fijados en el Pliego de Bases y Condiciones de las licitaciones a realizarse.- CONSTANCIAS NOTARIALES: Dejo constancia de cuanto sigue: 1.- Que he recibido personalmente la declaración de voluntad del compareciente y en base a la mismas he redactado esta escritura; y, 2.- Que he leido de alta voz esta escritura al otorgante, quién enterado de su contenido, presta su ratificación sin observación alguna. EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, la firma como dice acostumbra hacerlo todo lo cual sucede ante mí, DOY FE.- FIRMADO: MIGUEL ANGEL RIVEROS. ANTE MI. JULIA BOVEDA DE ORUE. ESTA MI FIRMA Y SELLO. SIGUE HOJA DE ACTUACION NOTARIAL Nº 5307191. SERIE AZ.-

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 08/06/2016 07:08:21

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AZ Nº 5307191

ESCRIBANO : JULIA BOVEDA DE ORUE
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BOGGIANI Nº 6354 / R.I. 2 YTORORO
REGISTRO : 584

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Julia Bóveda de Orué
Notaria Pública
Reg. Nº 584
Est Notarial: Avda. Boggiani Nº 6354
Telefax: 623 541 Asunción

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 233

folio 577 y sgtes. del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección "A" del Registro Notarial Nº 584

con asiento en ASUNCION

y autorizada por LA N.P JULIA BOVEDA DE ORUE

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para MIGUEL ANGEL SOLER BENITEZ

a los 10 días del mes

de OCTUBRE del año 2015.-

Julia Bóveda de Orué
Notaria Pública
Reg. Nº 584
Est Notarial: Avda. Boggiani Nº 6354
Telefax: 623 541 Asunción

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 08/06/2016 07:38:27